

CHACRAS DE CORIA, 31 DE OCTUBRE DE 2025.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 27778/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el estudiante, **Sr. Fernando Luis DOMINGO**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el historial académico del citado estudiante, elaborado por la Dirección Alumnos de esta Facultad.

Que los representantes de la Comisión de Coordinación de Carrera de Ingeniería Agronómica, Ings. Agrs. Daniela CONSOLI y Mariano AGUILAR, luego de analizar la situación del estudiante observan que el mismo no ha alcanzado el 80% de avance en la Carrera, pero ha alcanzado RAM en 2025, asimismo, se analizó el Plan de Progreso propuesto, la organización para avanzar en la Carrera, la disponibilidad horaria, firmando la respectiva Acta Compromiso.

Que corre agregada el Acta compromiso de reincorporación a Carreras de esta Facultad y el Plan de Progreso en la Carrera.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar el pedido presentado por el estudiante DOMINGO.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir al estudiante **Sr. Fernando Luis DOMINGO** (DNI. N°34.370.594), en la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 269
R.M.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO